

## JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPTENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 2018 00216 00

Teniendo en cuenta el escrito que precede y conformidad con lo establecido en el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado **DISPONE**:

El **EMBARGO** y **RETENCIÓN** del 50% de la mesada pensional de sobreviviente que devengue la ejecutada **MARGARITA NAVARRO SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.554.692, como pensionada de la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.** 

Por secretaría, **líbrense oficios** con destino al pagador de dichas entidades comunicándole la medida y para que consigne los dineros retenidos en el Banco Agrario de Colombia sección de depósitos judiciales a órdenes de este Juzgado y para el presente proceso, **so pena de las sanciones** a que se contraen los numerales 9° y 11 del artículo 593 del Código General del Proceso.

Limítese la medida a la suma de \$35'000.000,00.

NOTIFÍQUESE.

NH

gargara.

GABRIELA MORA CONTRERAS

**Juez**Juzgado 1º de pequeñas causas

La anterior providencia se notificó por estado No. 80 hoy 27/11/2023 a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camíla Herrera Ruíz LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras

## Juez

## Juzgado Pequeñas Causas Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2ca871b54d28ecb721c52cd1266093d37e16d0f0fd9fc00843c069d2c37ec12e

Documento generado en 24/11/2023 03:19:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica